



Secretaría Ejecutiva de
**la Comisión Contra las
Adicciones y el Tráfico
Ilícito de Drogas**

SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN CONTRA LAS ADICCIONES
Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS

DECRETO 36-2024 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA, LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y
EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, VIGENTE
PARA EL 2026.

ESTRATEGIAS PARA LA MEJORA DE LA EJECUCIÓN Y CALIDAD DEL
GASTO PÚBLICO





GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA



ESTRATEGIAS PARA LA MEJORA DE LA EJECUCIÓN Y CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO

- a) El plan de implementación de los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados.
- b) Propuesta de medidas de transparencia y eliminación del gasto superfluo, conforme a principios de austeridad y responsabilidad fiscal.
- c) La rendición de cuentas de la gestión institucional de libre acceso a la ciudadanía.



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA



- a) El plan de implementación de los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados.

SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN CONTRA LAS ADICCIONES Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS -SECCATID-

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES, RESULTADOS Y/O SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS
-EJERCICIO FISCAL 2026-

PROGRAMA 36 "EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO AL CONSUMO DE DROGAS"

PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA (CANTIDAD)	ACCIONES INSTITUCIONALES	RESULTADOS ESPERADOS	
PREVENCIÓN AL CONSUMO DE DROGAS					
000-001	Personas sensibilizadas en la prevención al consumo de drogas	Personas	33,000	<p>A través de los programas de prevención del uso y abuso de drogas, que fortalecen las acciones en reducción de la demanda que ejecuta la Dirección de Prevención de la SECCATID, se tiene como objetivo sensibilizar a la población guatemalteca en la problemática que supone el uso de sustancias adictivas, por medio de diferentes contextos de desarrollo del ser humano, los cuales permiten formar un sistema de prevención del consumo de drogas, mediante la implementación del plan de impacto, se beneficiará a la población objetivo con información que fomentará factores de protección para disminuir el impacto de la problemática del consumo de drogas, así como capacitar a actores estratégicos para replicar la información de prevención del uso y abuso de drogas.</p>	<p>Por medio de los programas de prevención de la SECCATID, los beneficiados comprendan la problemática que supone el consumo de sustancias psicoactivas y logren identificar factores de riesgo que genera la problemática, así mismo, promuevan factores de protección para fortalecer las acciones de la reducción de la demanda.</p>
000-001-0001	Personas reciben asistencia técnica para la prevención al consumo de drogas	Personas	528	<p>Estas intervenciones tienen como objetivo, dar a conocer las acciones en reducción de la demanda, que se desarrollen los programas de prevención del uso y abuso de sustancias psicoactivas en el territorio nacional, la presentación de los programas de prevención a los representantes de entes públicos y organizaciones privadas que permitan conocer las necesidades y problemáticas que giran en torno al consumo de drogas a través de sus respectivas áreas, y así por medio de los programas especializados se propone una metodología de prevención que garantice el abordaje integral del fenómeno del uso y abuso de sustancias adictivas.</p>	<p>Obtener información que permita identificar el programa a ejecutar y establecer un plan de acción de prevención general, selectiva e indicada para abordar la problemática que exponen las poblaciones objetivo.</p>
000-001-0004	Campañas de prevención al consumo de drogas para beneficio de personas	Evento	1,320	<p>Existen diferentes acciones que permiten desarrollar la temática de prevención del uso y abuso de sustancias, entre ellas, las campañas por medio de redes sociales y presenciales que son herramientas importantes en la difusión de la acción que ejecuta de la SECCATID a través de la Dirección de Prevención. Esto permite tener alcance en la temática de prevención del uso de drogas y fortalecer la presencia de la SECCATID como ente rector en el tema de reducción de la demanda.</p>	<p>Desarrollar información preventiva derivada del consumo de sustancias psicoactivas por redes sociales y medios de comunicación, al igual que ejecutar eventos presenciales que inviten al diálogo y que den a conocer las acciones que realiza la Secretaría en la prevención del uso y abuso de sustancias.</p>

44-4

Lic. Juan Carlos Morales Vásquez
DIRECTOR DE PREVENCIÓN
SECCATID



118



Licda. Ana Silvia Muñoz M.
Subsecretaría Ejecutiva
SECCATID

SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN CONTRA LAS ADICCIONES Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS -SECCATID-

**PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES, RESULTADOS Y/O SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS
EJERCICIO FISCAL 2026-**

PROGRAMA 36 "EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO AL CONSUMO DE DROGAS"

PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA (CANTIDAD)	ACCIONES INSTITUCIONALES	RESULTADOS ESPERADOS
TRATAMIENTO A DROGODEPENDIENTES					
000-002	Asistencias para drogodependientes atendidos para la disminución del consumo de drogas	Personas	11,000	Programas: a) Entrevista de captación, b) Terapia Individual dirigida a usuarios (as), c) Terapia individual a familiares , d) Atención psicoterapéutica a población de adolescentes en los Centros de Privación de Libertad Gaviotas, Gorriones y Casa Intermedia incluyendo los niños y niñas que se encuentran en los hogares de protección a cargo de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia. Asimismo, adolescentes de los juzgados de adolescentes en conflicto con la ley Penal, mediante el programa MAIJU , el cual es un modelo de atención integral juvenil.	a) Ampliar cobertura de atención; b) Usuarios y usuarias rehabilitados mediante el proceso de tratamiento y rehabilitación, c) Niños, niñas y adolescentes atendidos para lograr una mejor calidad de vida.
000-002-0001	Drogodependientes reciben talleres de terapia ocupacional para la disminución del consumo de drogas	Personas	220	Lograr el desarrollo de destrezas y habilidades a través de la participación en los talleres de Terapia Ocupacional que permitan la reinserción de usuarios y usuarias que participan en los mismos. Paralelo al proceso de tratamiento y rehabilitación.	Usuarios y usuarias aprenden los conocimientos básicos en los talleres de: Cocina/Repostería, Carpintería y Computación. Usuarios y usuarias que logran la reinserción.
000-002-0002	Drogodependientes reciben terapias grupales y familiares para la disminución del consumo de drogas	Personas	330	Trabajar con las familias permite lograr la integralidad del abordaje, con el objetivo de mejorar el ambiente, pero además brindarle atención a los familiares por el deterioro que provoca el consumo de sustancias psicoactivas, afectando la salud mental de quienes están alrededor de las personas que presentan Trastorno por Uso de Sustancias Psicoactivas. Este programa complementa el abordaje individual que se imparte a los usuarios y a las familias.	Mejorar la calidad de vida de las familias que tiene un familiar que lleva un proceso de tratamiento, brindando atención a las necesidades identificadas.

Licda. Maria Antonieta Solorzano Cruz
DIRECTORA DE TRATAMIENTO
REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN



Licda. Ana Silvia Muñoz M.
Subsecretaria Ejecutiva
SECCATID

5-11

V. B.



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA



- b) Propuesta de medidas de transparencia y eliminación del gasto superfluo, conforme a principios de austeridad y responsabilidad fiscal.



**Medidas de transparencia y eliminación del gasto superfluo, conforme a principios de austeridad y responsabilidad fiscal.
Ejercicio Fiscal 2026**

Descripción	Acciones directas	Medidas de verificación
MEDIDAS DE TRANSPARENCIA		
a) Alimentos y bebidas para los despachos de ministros, viceministros, secretarios y subsecretarios del Organismo Ejecutivo.	De acuerdo al presupuesto vigente para el ejercicio fiscal 2026, no se dispone de erogaciones por concepto del alimentos y bebidas para el Despacho Superior.	1) Se evaluará la ejecución presupuestaria, validando que no se efectúen gastos superfluos y que los recursos aprobados para la Secretaría sean ejecutados de manera prudente, eficaz y eficiente.
b) Telefonía móvil no mayor a seiscientos quetzales (Q600.00) por funcionario o empleado público.	Se dispone de dos contratos de servicio móvil celular que no excede del monto establecido.	2) Se realizarán Auditorías Financieras y de Cumplimiento de acuerdo al Plan Anual de Auditoría Interna, para el ejercicio fiscal 2026.
c) Gastos relacionados con viajes al exterior, incluyendo viáticos, gastos de representación en el exterior para ministros, viceministros, secretarios y subsecretarios del Organismo Ejecutivo. Se exceptúa de esta prohibición a ministros, viceministros, secretarios y subsecretarios, en los siguientes casos: 1) cuando representen al Estado de Guatemala ante Organismos Internacionales o Regionales; 2) en los casos que participen en eventos de estricto interés del Estado a nivel bilateral o multilateral, en cuyo caso deberán informar previamente ante el Ministerio de Relaciones Exteriores; y, 3) Ministro y Viceministros de Economía cuando realicen actividades directamente inherentes a su despacho.	Se realizarán las gestiones ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de comisiones que se designarán a las autoridades de la SECCATID, cuando Guatemala sea parte importante en temas de representación en el exterior. En la medida de las posibilidades se gestionará por medio de cooperantes o aliados estratégicos para el financiamiento de los viáticos y otros gastos que se deriven de las comisiones al exterior del país.	3) Se verificará que el equipo de la Dirección Administrativa Financiera cumpla adecuadamente la normativa aplicable a gastos de viáticos al exterior y uso de Tarjeta de Compras Institucional -TCI-.

Licda. Mirta Rosa Pérez Hernández
AUDITORÍA INTERNA



Lic. Juan Pablo Usorio Tuti
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
SECCATID



Licda. Ana Silvia Muñoz M.
Subsecretaría Ejecutiva
SECCATID



4-11



**Medidas de transparencia y eliminación del gasto superfluo, conforme a principios de austeridad y responsabilidad fiscal.
Ejercicio Fiscal 2026**

Descripción	Acciones directas	Medidas de verificación
MEDIDAS DE TRANSPARENCIA		
ELIMINACIÓN DEL GASTO SUPERFLUO		
d) Entrega de materiales y suministros utilizados en actividades institucionales.	Los materiales y suministros que se entrega al personal para el desarrollo de actividades, serán de uso exclusivo de las mismas, por lo que el uso de los mismos no podrá dar un uso distinto; mismos que contarán con documentos de soporte adecuado (Cuando aplique se deberá documentar con listados de entrega al beneficiario, fotografías, informes y otros que se consideren necesarios).	4) Uso adecuado de los materiales y suministros.
e) Optimizar el uso racional de los recursos básicos entre ellos energía eléctrica, agua potable y telefonía.	Solicitar al personal el ahorro de energía eléctrica, agua potable y telefonía.	5) Enviar correos informativos, afiches y recordatorios de uso racional de recursos básicos como la energía eléctrica, agua potable y telefonía.
f) Optimizar el uso racional de los insumos de almacén, como papelería y útiles de oficina, de limpieza y de cocina.	Solicitar al personal ahorro de insumos de almacén.	6) Solicitar a los jefes inmediatos el control mediante la verificación oportuna de los requerimientos de almacén previo a su autorización.



Licda. Mirta Rosa Pérez Hernández
AUDITORÍA INTERNA



Lic. Juan Pablo Osorio Tum
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
SECCATID



Licda. Ana Silvia Muñoz M.
Subsecretaría Ejecutiva
SECCATID

8-11



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA



c) La rendición de cuentas de la gestión institucional de libre acceso a la ciudadanía.



MEDIDAS Y LINEAMIENTOS DE CONTROL QUE MEJOREN EL GASTO PÚBLICO Y TRANSPARENCIA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

Decreto	Acción	Resultado
Decretos números 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; y 1-98 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria.	Fortalecimiento a la capacidad administrativa financiera de transparentar los gastos a través de los sistemas de control, dando el seguimiento correspondiente a la calidad del gasto público y el uso adecuado de los recursos del Estado.	Actualización y presentación mensual de la información relacionada con el uso de recursos financieros del Estado en formato de datos abiertos en portal web institucional. Enlace: https://seccatid.gob.gt/uip-leyorganicapresupuesto?field_ley_organica_del_presupues_target_id=42&field_ano_target_id=1&field_mes_target_id=A1
Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública.	Garantizar la transparencia en el manejo y ejecución de los recursos del Estado asignados a la SECCATID, facilitando el ejercicio del derecho fundamental que tiene toda persona para acceder a la información que genera, administra o ejecuta la institución.	Atención a los principios que dan sustento a la Ley de Acceso a la Información Pública, a través de la actualización y presentación mensual de la información pública de oficio establecida en los artículos 10 y 11 del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, a través del portal web institucional en formato de datos abiertos. Enlace: https://seccatid.gob.gt/acceso-informacion-publica-de-oficio

10-11



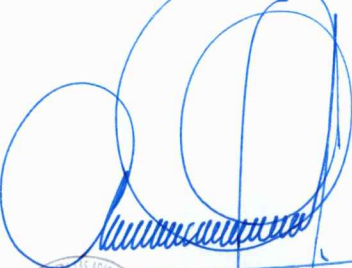


<p>Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto</p>	<p>Rendición de cuentas sobre manejo de fondos públicos administrados por la Secretaría.</p>	<p>Actualización mensual y anual de informes relacionados a la ejecución de presupuesto físico-financiero ejecutado y/o modificado de la asignación presupuestaria a SECCATID.</p> <p>Enlace: https://seccatid.gob.gt/informacion-publica-articulo-10?field_articulo_10_target_id=16&field_ano_target_id=1&field_mes_target_id=All</p>
<p>Decreto 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2025, vigente para el Ejercicio fiscal 2026.</p>	<p>Transparencia y calidad del gasto de la ejecución física y financiera.</p>	<p>Actualización y presentación mensual de ejecución física y financiera del recurso asignado a la SECCATID, a través de informes en formato de datos abiertos que transparentan el uso del recurso público y evidencian la calidad del gasto.</p> <p>Enlace: https://seccatid.gob.gt/uij-decreto36-2024?decreto_36_2024_id=141&field_ano_target_id=103&field_mes_target_id=All</p>
<p>Acuerdo Ministerial 56-2023 del Ministerio de Finanzas Públicas</p>	<p>Presentación de Estado de Ejecución Presupuestaria.</p>	<p>Actualización y presentación de ejecución financiera del recurso asignado a la SECCATID, a través de informes que transparentan el uso del recurso público y evidencian la calidad del gasto.</p> <p>Enlace: https://seccatid.gob.gt/uij/acuerdo-ministerial-56-2023-2</p>

Observaciones: De conformidad con lo establecido en el Decreto 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2025, vigente para el Ejercicio Fiscal 2026, se muestran las medidas implementadas por la SECCATID para el cumplimiento del **artículo 21) literal c)** La rendición de cuentas de la gestión institucional de libre acceso a la ciudadanía.


Lic. Juan O. García Pineda
Encargado Comunicación Social e Información Pública

V. B.




Licda. Ana Silvia Muñoz M.
Subsecretaría Ejecutiva
SECCATID

77-77